

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 10 de abril de 2024
HORA:	De 02:00 pm a 03:30 pm
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	PDA: MOISES CEPEDA PDA: JOSE RUEDA MVCT: Adriana Gómez MVCT: Lester Torres
INVITADOS:	PDA VALLE DEL CAUCA

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Desarrollo.
3. Compromisos.

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza la presentación del asistente por parte de Pda Valle del cauca y el MVCT.

2. Desarrollo

El PDA de Valle del Cauca. Presento solicitud con recursos del SGP. Lo planteado es realizar los estudios y diseños de una ECA en Bazan – Bocana Distrito de Buenaventura para el manejo de los residuos aprovechables.

El PDA realizó tres preguntas:

- 1- Si se puede con recursos del SGP realizar los estudios y diseños de la ECA?
R/ta: Mientras que este incluido el proyecto en los planes del departamento, y los reursos sean destinados para estudios y diseños, haciendo la salvedad que los recursos no se usen en operación, no se ve ningun inconveniente por parte del MVCT.
- 2- Cual es la normativa que rige los criterios mínimos para una ECA?
R/ta: La normatividad es decreto 596 de 2016 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen*

Página 1 de 2

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"

3- Cual es la normatividad para solicitud de recursos a la nación.

R/ta: Cumplir con lo establecido en la resolución 661 de 2019 "*Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el MVCT, a través el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se deroga la resolución 1063 de 2016 y se dictan otras disposiciones*".

Por parte del MVCT se recomiendo:

- Que los terminos de referencia de los estudios y diseños para la ECA de Bazan-Bocana, el consultor entregue sus productos teniendo en cuenta el decreto y la resolución, ya que será mas facil la viabilizacion del proyecto.
- Que contemplen dentro del proyecto presupuestar la interventoria del mismo.
- Para realizar el aprovechamiento, es importante revisar lo siguiente: Estado del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, escritura del predio para el proyecto, caracterización de los residuos aprovechables o un estimado de toneladas generadas, identificación de los prestadores que se encargarían del funcionamiento del proyecto.

Así las cosas, una vez se verifiquen los anteriores elementos, ponerse en contacto nuevamente con el MVCT para brindar la asistencia técnica que requieran sobre el proyecto.

Elaboró: Lester Torres
Fecha: Abril 02 de 2024.